



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DESPACHO ALCALDE

Fecha: 14-08-2017

OM 139 -17

Hora: 2:05 pm

Recibe: HAZIBEL

San Juan de Pasto, agosto 14 de 2017

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL IPIALES NARIÑO
SECRETARIA DE MOVILIDAD
Att: Dr. Iván Jácome Mejía
Secretario de Movilidad.
Ipiales - Nariño
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta comunicado con referencia Informe de actividad fierteros Virgen del Carmen, radicado CVUS R001133 - 17**

Respetado Doctor Jácome,

Reciba un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del sur, en atención a su comunicado nos permitimos manifestarle que toda actividad que se pretenda realizar sobre el corredor Vial Rumichaca – Pasto y Variante Ipiales, que implique afectaciones a la movilidad vehicular con cierres parciales o totales, deberá contar con el debido permiso por parte de los entes competentes dependiendo del tipo de evento, ANI, Ministerio de Transporte, entre otros.

Hasta tanto no se presenten los debidos permisos solicitados por los organizadores de los eventos y del aval por parte de la ANI, la Concesionaria Vial Unión del Sur se abstiene de participar directa o indirectamente de los mismos.

En el caso particular del evento que se menciona en su comunicación, nos permitimos informarle que no nos fue puesto en conocimiento ningún tipo de permiso al respecto, además de habérsenos informado de la actividad solamente con un (1) día de antelación, siendo necesario para efectos legales y operativos por lo menos de un (1) mes de anticipación o el tiempo que se considere como mínimo según la normatividad colombiana aplicable al caso.



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
www.uniondelsur.co

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto